Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 29

JUZGADO COMERCIAL 29- SECRETARIA Nº 58

112/2024 BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ SAINZ, ALAN MIGUEL s/EJECUTIVO

Buenos Aires, junio de 2024.TB

1. Se deja constancia que se acompañó documentación original en soporte papel, en 37 fojas compuestas por resúmenes de cuenta, declaraciones juradas, un certificado de saldo deudor y una solicitud de productos y servicios.

2. Debido a que los originales presentados difieren de las copias ingresadas en LEX100, se procede a su digitalización por Secretaría.

3. CERTIFICO que las copias digitalizadas por Secretaría que se agregan con esta providencia, son copias fieles a sus originales que tengo a la vista.

4. Se reserva la documentación en sobre chico en Secretaría.

FDO: MARÍA JOSÉ ROBLEDO. Secretaria

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA JOSE ROBLEDO
Date: 2024.06.05 12:01:03 ART

#38617183#410215871#20240605115825079